



**INFORME EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N°712307-138-LE24**

**TEMUCO, 26-11-2024**

**A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.**

**DE : COMISION EVALUADORA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación Pública N°712307-138-LE24, "Consultoría Evaluación Gestión de Observaciones y Aprobación de Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región de La Araucanía", se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas, cuyo acto de apertura se realizó el día 18 de noviembre de 2024, según consta en la ficha de Licitación.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la presente licitación, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

**I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES :**

Se presentaron al acto de apertura un (1) oferente para la la Licitación Pública N°712307-138-LE24, "Consultoría Evaluación Gestión de Observaciones y Aprobación de Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región de La Araucanía".

Se detalla, la única presentación de oferta para la presente licitación pública :

RESUMEN APERTURA				
Consultor	RUT	Oferta Económica	Plazo	Comentario
<b>CRISTIAN NAVARRETE MORALES</b>	15.243.957-1	\$ 28.000.000	35 DIAS	Oferta no cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, respecto de los puntos :  4. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA y 9.23. FIRMA DE DOCUMENTOS.  Dicho incumplimiento está referido a que falta adjuntar formulario D, de la integrante del equipo de apoyo Gabriela Barra Campos y el formulario D debe ser firmado por el profesional de apoyo, en este caso consta la firma del Consultor ó Jefe de Proyecto para la totalidad de los formularios.  Oferta rechazada.

**II. DE LA COMISION EVALUADORA:**

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento, la comisión evaluadora de la presente licitación se compone por los siguientes profesionales:

- **Mauricio Contreras Sánchez**, Arquitecto, Encargado Oficina Habitabilidad Rural, SERVIU Región de La Araucanía, quien actuará como evaluador de los antecedentes;

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, la Comisión evaluadora declara bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de Licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la

comisión y ha adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.

- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

### III. CONSIDERACIONES :

Que se presentaron un (1) oferente a la licitación, el cual no cumplió con los requisitos solicitados en las bases administrativas, por lo que su oferta se rechaza.

### IV. CONCLUSIONES:

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública N°712307-138-LE24, "**Consultoría Evaluación Gestión de Observaciones y Aprobación de Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región de La Araucanía**", la comisión ha concluido que :

Los antecedentes presentados por los oferentes no se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados para el servicio de "**Consultoría Evaluación Gestión de Observaciones y Aprobación de Proyectos Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Región de La Araucanía**", por lo que se propone dejar la presente licitación desierta, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ  
ARQUITECTO  
EVÁLUADOR  
ENCARGADO OFICINA HABITABILIDAD RURAL  
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA